

Parra Bayona, Mauricio. 2024. "Tejiendo vínculos entre autoprotección y protección colectiva: la experiencia de ACADESAN en Colombia". Accountability Research Center. *Accountability Working Paper 18*. <https://doi.org/10.57912/25480228>.

## Anexo 4

Línea de tiempo protección colectiva y vulneración de derechos de ACADESAN



## Línea de tiempo protección colectiva y vulneración de derechos de ACADESAN

Esta línea de tiempo incluye tres tipos de situaciones o hechos, que se diferencian por colores, de la siguiente manera:

- ❖ Acciones del proceso organizativo para exigir sus derechos, defender la vida y el territorio.
- ❖ Acciones y respuestas de las instituciones del Estado en relación con la garantía de derechos de las comunidades.
- ❖ Situaciones de vulneraciones de derechos como consecuencia del conflicto armado y la violencia sociopolítica.

No.	Fecha	Hechos relevantes
1.	Finales años 80's	Movilización social de las comunidades negras e indígenas para la densa del territorio frente a megaproyectos.
2.	Octubre de 1990	Asamblea de constitución de la Asociación Campesina del río San Juan (ACADESAN).
3.	1996-1997	Conformación del Consejo Comunitario General del San Juan, bajo los preceptos de la Ley 70 de 1993.
4.	1998-2001	Solicitud de titulación colectiva al INCORA.
5.	Diciembre de 2021	Titulación colectiva por parte del INCORA, mediante la Resolución 02702 del 21 de diciembre de 2001 el cual se reconocen la propiedad colectiva sobre 683mil hectáreas.
6.	Noviembre de 2016	Visita de la Corte Constitucional (Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004) a Buenaventura, Bajo Calima y Bajo San Juan, organizada conjuntamente con el ACNUR y la Defensoría del Pueblo, donde se emite el Auto 091 de 2017 de la Corte Constitucional (Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004): solicitud de información sobre Bajo San Juan y Bajo Calima.
7.	Segundo semestre de 2017	Caracterización del Auto 005 para las 30 comunidades de ACADESAN ubicadas en el Litoral del San Juan (la mitad de las comunidades de ACADESAN): <b>Acción con daño porque sólo se dejó por fuera de la caracterización a más de la mitad de las comunidades (ubicadas en los municipios de Istmina, Medio San Juan, Nóvita y Sipí).</b>
8.	Abril de 2018	La Unidad de Restitución de Tierras solicitó al Juez de Restitución de Tierras de Quibdó que se ordenaran medidas cautelares en favor de las 72 comunidades ACADESAN y de los resguardos indígenas del Litoral del San Juan. Por ello, se emite el Auto 040 de 2018 del Juzgado de Restitución de Tierras de Quibdó): Medidas Cautelares en favor de ACADESAN. Se profieren 15 órdenes a 21 entidades o dependencias del Estado, con el objetivo de proteger de manera urgente los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y al territorio.

9.	Mayo de 2019	<p>ACADESAN recibe correo de la UNP adjuntando una respuesta de esa entidad a la URT fechada en diciembre de 2018 (dirigida al apoderado judicial de los Resguardos Wounaan del Litoral de San Juan), indicando los requisitos para iniciar la ruta de protección colectiva. (Información brindada en marzo.)</p> <p>ACADESAN envía la información requerida para iniciar la ruta de protección colectiva.</p>
10.	Diciembre de 2019	<p>Como parte del inicio de la ruta de protección colectiva y luego de múltiples tropiezos, se logra concertar y realizar el primer taller de valoración del riesgo. <b>El taller tuvo problemas estructurales en su metodología.</b> Fecha tentativa para el segundo taller: tercera semana de febrero de 2020.</p>
11.	10 y 11 de marzo de 2020	<p>ACADESAN organiza un encuentro autónomo sobre protección colectiva para complementar el análisis de riesgo y la construcción de propuestas de medidas de protección colectiva con acompañamiento de ONU DH y la CRPC.</p>
12.	19 de octubre de 2020	<p>Participación de ACADESAN en la sesión técnica informativa citada por la Corte Constitucional sobre a la garantía de los derechos de la población en situación de desplazamiento o en riesgo de estarlo en el contexto de la pandemia por el COVID-19. La sesión técnica fue citada mediante <a href="#">Auto 357 de 2020</a> de la <a href="#">Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004</a>.</p>
13.	Finales de 2020	<p>La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) se pone en contacto con ACADESAN para proponer la implementación de un proyecto productivo, en cumplimiento de la medida cautelar ordenada por el Juzgado de Restitución de Tierras de Quibdó en abril de 2008.</p>
14.	Diciembre de 2020	<p>Se cancela el segundo taller, el cual se intentó concertar durante meses.</p> <p>ACADESAN envía a la UNP y a la Juez de Restitución de Tierras de Quibdó un documento con “Comentarios a primer taller de protección colectiva de la UNP con ACADESAN y Propuesta para realización adecuada del segundo taller”, producto de la orden de la juez en el marco del seguimiento a la medida cautelar.</p> <p>La UNP responde a los comentarios y propuestas realizadas por ACADESAN. Respecto de la bioseguridad, afirma que: <b>“no puede garantizar el hospedaje individual por habitación”</b> en medio de una pandemia, sin vacunas.</p> <p>Se intercambian múltiples comunicaciones escritas, hasta que finalmente en diciembre ambas partes, por separado, informan que no es posible realizar el taller en 2020.</p>
15.	25-26 de marzo de 2021	<p>Se realiza el segundo taller de valoración del riesgo y se firma un acta con las medidas solicitadas por ACADESAN, indicando los acuerdos y desacuerdos.</p>

16.	Abril de 2021	<p>La UNP envía memorial a la Juez de Restitución de Tierras de Quibdó cuestionando las medidas solicitadas por ACADESAN por varias razones: “no son competencia” de la UNP, “superar la capacidad institucional” de la UNP, y no estar “en el marco del Programa de Prevención y Protección (Decreto 2078 de 2015).” Solicita audiencia virtual entre la Juez, la UNP y ACADESAN “para precisar la competencia de la UNP.” La Juez, mediante Auto 055, niega la solicitud de reunión virtual realizada por la UNP y requiere a las autoridades de ACADESAN que “las peticiones y/o solicitudes...deben estar dentro del marco de lo ordenado por este despacho y además dentro de la misionalidad y competencias de las entidades.”</p> <p>ACADESAN sólo hasta el 1° de junio conoce por causalidad del Auto 055 del Juzgado de Restitución de Tierras de Quibdó, pues nunca le fue notificado por parte del Juzgado ni de la URT.</p>
17.	Junio de 2021	<p>ACADESAN envía a la Juez documento con “Pronunciamiento sobre el fundamento legal de las medidas solicitadas por ACADESAN”, en respuesta al Auto 055 de abril de 2021. En Audiencia de seguimiento a la Medida Cautelar, la Juez de Restitución de Tierras da la razón a ACADESAN respecto del fundamento normativo de sus solicitudes y le da un plazo de un mes a la UNP para llevar las medidas solicitadas al CERREM.</p>
18.	Junio a principios de agosto de 2021	<p><u>Varias comunidades de ACADESAN denuncian afectaciones y violaciones a los derechos humanos causadas en el marco de operativos militares de la Fuerza Pública.</u></p>
19.	Julio de 2021	<p>El portal especializado Verdad Abierta publica la investigación “<u>Despojo invisible de una selva chocoana</u>” en el cual se denuncia el despojo jurídico de 32450 hectáreas pertenecientes en su mayoría al territorio de ACADESAN. El despojo fue realizado por un entramado empresarial en Canadá, Estados Unidos, Panamá y Colombia.</p>
20.	Medios de agosto de 2021	<p><u>Ruptura del pacto de no agresión entre las AGC y el ELN: las AGC incursionan en territorios controlados por el ELN y los combates generan el desplazamiento forzado de más de mil personas en comunidades de ACADESAN ubicadas en los municipios de Istmina y Medio San Juan.</u></p> <p><u>Se visibilizan los problemas de la ruta de protección colectiva, incluyendo el caso de ACADESAN, en un artículo de El Espectador.</u></p>
21.	Septiembre de 2021	<p><u>Continuidad de la confrontación armada, que profundiza la crisis humanitaria iniciada el mes anterior, con más desplazamientos masivos y confinamiento.</u></p>
22.	Octubre de 2021	<p>En un bombardeo contra un comandante del ELN mueren varios niños, entre ellos <u>Yuver Moreno</u>, quienes hacían parte del grupo guerrillero.</p>

		Se realiza una Caravana Humanitaria por el río San Juan liderada por la Iglesia Católica, que permite disminuir temporalmente el nivel de confrontación y visibilizar los impactos de la confrontación armada: el desplazamiento forzado, las minas antipersonales, el confinamiento y las afectaciones a las mujeres líderes que defienden el territorio y la vida digna. En el documento de conclusiones de la caravana se plantea la urgencia de que se adopten las medidas de protección solicitadas por ACADESAN.
23.	Noviembre de 2021	<p>El 5 de noviembre se realiza PRE-CERREM en el cual se informa que la mayor parte de las medidas solicitadas por ACADESAN no tienen respuesta positiva o respuesta en general.</p> <p>El 8 de noviembre sesiona el CERREM en el cual se niegan la gran mayoría de las medidas solicitadas por ACADESAN (más del 80%). Se aprueban unas pocas e inadecuadas medidas que serán formalizadas mediante Resolución 10280 de 23 diciembre de 2021. La cual se notificó sólo hasta el 3 de enero de 2022. (Lanchas sin gasolina, megáfonos, subsidio de transporte (mientras entregan las lanchas)).</p>
24.	Diciembre de 2021	<p>Reunión de concertación de medidas y protocolización del Plan Específico de Protección y Atención para 36 comunidades de ACADESAN ubicadas en el Litoral del San Juan. Se aprueban 51 medidas, unas significativas, pero la mayoría de bajo impacto.</p> <p>El Espectador publica una nota de prensa titulada “Las denuncias sobre dudosos operativos militares en el río San Juan en Chocó”.</p>
25.	18 de diciembre de 2021	ACADESAN solicita a la Juez de restitución de tierras de Quibdó que ordene a las entidades del Estado implementar las medidas solicitadas por el Consejo Comunitario y que fueron negadas total o parcialmente.
26.	Enero de 2022	Incremento de la confrontación armada que agrava la situación de crisis humanitaria, generando nuevamente desplazamientos forzados masivos, confinamiento y el asesinato de la niña de 10 años Valeria Murillo. Cifras preliminares indicaban el desplazamiento forzado de más de mil personas y el confinamiento de miles de personas.
27.	Febrero de 2022	Continúa la situación de crisis humanitaria: se ocasionan más desplazamientos forzados masivos, confinamientos y asesinatos de líderes de las comunidades negras e indígenas, en un contexto de cuestionamientos a la Fuerza Pública por presuntos vínculos con las AGC denunciados por la Iglesia Católica; la postura del Gobierno Nacional fue desconocer la gravedad de la situación. Cifras iniciales calculan el desplazamiento de al menos 300 familias (alrededor de mil personas)

		<p>y el confinamiento de 39 comunidades de ACADESAN, sobre todo aquellas ubicadas en los municipios de Sipí, Medio San Juan e Istmina.</p> <p>Confinamiento de quince mil personas de ACADESAN (la totalidad de la población) por paro armado del 23 al 26 de febrero.</p>
28.	Febrero-marzo de 2022	<p>En febrero la UNP se comunica con ACADESAN para iniciar los trámites administrativos para consignar el subsidio de transporte fluvial.</p> <p>Se consigna una parte del subsidio fluvial.</p>
29.	Marzo- Abril de 2022	<p>Las comunidades y familias víctimas de desplazamiento forzado continúan padeciendo situaciones indignantes por la desatención del Estado. Nuevamente se retratan las afectaciones a las lideresas en el contexto de una sociedad machista. Se publica otro reportaje periodístico sobre relaciones entre las AGC y las Fuerzas Militares.</p>
30.	Mayo de 2022	<p>Continúa la crisis humanitaria en el río San Juan, generando desplazamientos forzados masivos y confinamientos, sin que haya respuesta adecuada del Estado como se denuncia en un nuevo comunicado de ACADESAN.</p> <p>Confinamiento de quince mil personas de ACADESAN (la totalidad de la población) por paro armado entre el 5 y el 9 de mayo.</p>
31.	Junio de 2022	<p>Asesinato de Jesusita Moreno (mejor conocida como doña Tuta), una reconocida lideresa del río San Juan. Posteriormente fue asesinado el señor Romilio Angulo López.</p>
32.	Junio de 2022	<p>La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior informa que ha solicitado a la UNP realizar una reevaluación del riesgo colectivo de ACADESAN, teniendo en cuenta que se han concretado todos los riesgos que se buscaban evitar.</p> <p>La UNP se comunica con ACADESAN para informar que tiene disponibles solamente 36 de los 72 megáfonos aprobados, y pregunta si ACADESAN los recibe. ACADESAN acepta recibirlos.</p>
33.	Julio- agosto de 2022	<p>En julio ACADESAN y UNP acuerdan realizar el taller de reevaluación del riesgo en agosto.</p> <p>La UNP informa que no pueden realizar el taller en agosto (argumentando que por la llegada del nuevo Gobierno los analistas no tienen autorización para salir a campo) y que sólo puede ser un día de trabajo.</p>

34.	Septiembre de 2022	La UNP hace entrega de los megáfonos, consigna un recurso para subsidio de transporte fluvial que estaba atrasado, y anuncia que los botes con los motores serán entregados en aproximadamente 4 meses.
35.	Septiembre de 2022	Se agrava nuevamente la situación de crisis humanitaria con las consecuencias ya conocidas: desplazamientos forzados masivos, confinamientos, indignidad. Más de 800 personas se desplazaron forzosamente.  Confinamiento de quince mil personas de ACADESAN (la totalidad de la población) por paro armado.
36.	26-30 de septiembre de 2022	Gira de incidencia sobre protección colectiva y protección de derechos territoriales, que incluye reuniones con funcionarios directivos del nuevo Gobierno y con representantes de organismos internacionales. La reunión con el director de la UNP dio un nuevo impulso al proceso.
37.	Octubre de 2022	El 7 de octubre se informa que ACADESAN hace parte de las organizaciones finalistas al Premio Nacional de Derechos Humanos.  El 12 de octubre es la Intervención de ACADESAN ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Allí ACADESAN declara que las comunidades negras del río San Juan están en proceso de extinción física y cultural.  El 19 de octubre tiene lugar la ceremonia para anunciar los ganadores al Premio Nacional de DH, en la cual participó la representante legal de ACADESAN.
38.	Octubre de 2022	El 12 de octubre se informa que la Vicepresidenta tiene la disposición de convocar una reunión interinstitucional para impulsar la protección colectiva de ACADESAN.  El 13 de octubre desde ACADESAN se envía a la Vicepresidencia de la República un correo electrónico en el cual se detallan las medidas de protección colectiva solicitadas a cada una de las entidades en el marco de la ruta de protección que coordina la UNP, así como los compromisos asumidos por cada entidad en el marco del Plan Específico de Protección.
39.	Noviembre de 2022	Se realiza el taller de reevaluación del riesgo colectivo entre la UNP y ACADESAN. Como resultado queda un acta en la cual ACADESAN solicita 69 medidas de protección colectiva a 35 entidades del Estado Colombiano. En el acta se solicita que la Vicepresidenta de la República lidere una reunión interinstitucional que permita avanzar en la concertación de medidas de protección colectiva.

		El 11 de noviembre ACADESAN envía correo electrónico a la Vicepresidencia de la República actualizando la información sobre las medidas de protección colectiva solicitadas en el marco de la ruta de protección que coordina la UNP.
40.	12 de noviembre de 2022	Entrega simbólica de los botes a las autoridades étnicas de ACADESAN por parte del Director Nacional de la UNP, en presencia del Ministro del Interior, la Ministra de Salud, la Viceministra de Educación, el Alto Comisionado para la Paz y el Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.
41.	Noviembre-Diciembre de 2022	Continúan las afectaciones a la población civil como consecuencia del conflicto armado, destacándose las restricciones a la movilidad y los confinamientos.  Agravamiento de la confrontación armada y de su impacto sobre la población civil: en el marco de una incursión armada es asesinada una persona, lo cual causa el desplazamiento forzado por cuarta vez en el 2022 de la comunidad de Negría (aproximadamente 150 personas). Así mismo se causa el confinamiento de la totalidad de la población.
42.	Diciembre de 2022	La Mesa de Diálogos entre el Gobierno de Colombia y el ELN informan sobre un acuerdo para implementar alivios humanitarios en el río San Juan y el Bajo Calima. Se dan las primeras reuniones con delegados de la Mesa de Diálogos para concertar el diseño y la implementación de los alivios humanitarios.
43.	Enero de 2023	Se realiza una Caravana Humanitaria por Buenaventura, el Bajo Calima y el río San Juan, en el marco del acuerdo para implementar alivios humanitarios. El desarrollo de la Caravana tuvo un efecto positivo en el corto plazo sobre la situación del riesgo.
44.	Enero- Marzo de 2023	Se envía correo electrónico a la Vicepresidencia de la República y al Ministerio del Interior reiterando la solicitud de convocatoria de reunión interinstitucional para concertar las medidas de protección colectiva. Se envían múltiples solicitudes a diferentes entidades gubernamentales nacionales (Vicepresidencia, Unidad para las Víctimas, Ministerio del Interior, Unidad de Restitución de Tierras), organismos internacionales (Misión de Verificación, ONU DH), organizaciones defensoras de DH, entre otras, para insistir en la urgencia de que la Vicepresidencia de la República convoque la reunión interinstitucional para concertar las medidas de protección colectiva. El 10 de marzo de 2023 se publica un artículo de prensa publicado el 10 de marzo se refiere al tema.
45.	Febrero de 2023	Se agrava nuevamente la situación de riesgo por la confrontación armada, esta vez con mayor fuerza en las comunidades de ACADESAN ubicadas en los municipios de Nóvita y Sipí, lo cual genera desplazamientos forzados masivos y confinamiento de aproximadamente 1500 personas.

46.	12-14 de abril de 2023	<p>Se realiza las reuniones interinstitucionales para avanzar en las dos rutas de protección colectiva: Plan Específico de Protección del Auto 005 de 2009 y Ruta de Protección Colectiva establecida en el Decreto 2078 de 2017 que coordina la UNP.</p> <p>Se logra un avance parcial de aproximadamente 30% en la concertación de las medidas de protección colectiva solicitadas en la ruta que coordina la UNP.</p>
47.	Abril de 2023	ACADESAN advierte mediante comunicado público sobre el riesgo de desplazamiento forzado de la comunidad de Negría.
48.	Mayo de 2023	Se sostiene reunión entre la UNP, el Ministerio del Interior (Dirección de DH) y ACADESAN para evaluar la implementación de las medidas de protección colectiva aprobadas en diciembre de 2021. Se publica un <a href="#">artículo de prensa que hace referencia a la ruta de protección colectiva realizada por ACADESAN</a> .
49.	Mayo de 2023	<a href="#">Un nuevo pico de confrontación armada causa el desplazamiento forzado, según cifras iniciales, de más de 1700 personas de las comunidades de ACADESAN ubicadas en los municipios de Nóvita, Sipí, Istmina y el Medio San Juan, así como el confinamiento de las comunidades de esa zona.</a>
50.	Mayo-Agosto de 2023	Algunas de las entidades a las cuales se les solicitaron medidas de protección colectiva se comunican con ACADESAN para concertar la implementación de las medidas, tales como: Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, ADR, Consejería para la Equidad de la Mujer, DNP, SENA, AUNAP, entre otras.
51.	Junio de 2023	<a href="#">La continuidad del conflicto armado causó nuevos desplazamientos forzados masivos y la continuidad del confinamiento. Cifras iniciales daban cuenta de más de 350 personas desplazadas forzadamente. ACADESAN reiteró públicamente su llamado para que se termine el proceso de concertación de las medidas de protección colectiva. Se presentan retenciones, asesinatos y desapariciones forzadas de varias personas.</a>
52.	Julio de 2023	La Vicepresidencia de la República se compromete a convocar una segunda reunión interinstitucional para avanzar en la concertación de las medidas de protección colectiva, para la semana del 22 al 25 de agosto.
53.	Julio de 2023	La situación de <a href="#">crisis humanitaria continúa agravándose, como consecuencia del conflicto armado, lo cual causó más desplazamientos forzados masivos, el confinamiento de la totalidad de las comunidades del río San Juan, entre otras graves afectaciones; las comunidades vuelven a padecer situaciones de hambre e indignidad.</a>
54.	Agosto de 2023	<a href="#">Son secuestradas dos personas en el Bajo San Juan: un indígena y otra persona perteneciente a una comunidad de ACADESAN).</a>

		Una lancha de las lanchas de ACADESAN que fue entregada por la UNP como medida de protección colectiva <u>es hurtada en el Bajo San Juan.</u>
55.	19 de Agosto de 2023	La Vicepresidencia de la República informa que por problemas logísticos no se puede realizar la reunión acordada. Se define que la nueva fecha será la semana del 18 al 21 de septiembre de 2023. <u>Se cumplen 2 años del inicio de la crisis humanitaria en el río San Juan</u> causada por la ruptura del pacto de no agresión entre las AGC y el ELN.
56.	6 de septiembre de 2023	Elizabeth Moreno Barco, <u>“Chava”, quien fuera Representante Legal de ACADESAN durante más de 6 años (hasta mayo de 2023) recibe el Premio Nacional de Derechos Humanos.</u>
57.	15 de septiembre de 2023	La Vicepresidencia de la República informa que por inconvenientes internos no se puede realizar la reunión acordada. ACADESAN realiza gestiones con múltiples aliados para buscar una solución (incluyendo la gestión directa de recursos), y finalmente propone como nuevas fechas el 10 al 13 de octubre de 2023.
58.	10-13 de octubre de 2023	Segunda ronda de reuniones interinstitucionales para avanzar en la concertación de las medidas de protección colectiva. Estas reuniones fueron canceladas en dos oportunidades (agosto y septiembre) por parte de la Vicepresidencia por problemas asociados al operador. La ADR hace oficial que se ha incrementado el proyecto para transformación de caña de \$2.500 millones de pesos a entre \$5.000 y \$5.500 millones de pesos.
59.		<u>Desplazamiento masivo de la comunidad de Isla Cruz.</u>
60.	Octubre y noviembre de 2023	Se continúa el proceso de concertación de las medidas de protección colectiva, en especial mediante la incidencia directa de ACADESAN ante las instituciones.
61.	Noviembre de 2023	Se anuncia que <u>Elizabeth Moreno fue galardonada con el Premio Nansen del ACNUR para el continente Americano.</u>
62.	Noviembre de 2023	<u>Desplazamiento forzado masivo de las comunidades de Chambacú y Doidó.</u>
63.	Noviembre de 2023	<u>Confinamiento de toda la población de ACADESAN durante varios días por un paro armado.</u>
64.	4 de diciembre de 2023	Se realiza el CERREM Colectivo, de manera virtual, en el cual se aprueban 50 medidas de protección colectiva.